



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

Concurso de méritos convocado por Orden de 6 de abril de 2018 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de abril), de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **7 de junio de 2018**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS



